República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
***Teléfono y Fax:* (0595) 741-252211**
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°28/2014

FECHA: 31 DE JULIO DE 2014-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°21/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR -ESCUELA BASICA N°2011 LAURENTINO BENITEZ", ID N°278.190

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen la Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°21/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR -ESCUELA BASICA N°2011 LAURENTINO BENITEZ", ID N°278.190.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 31 de julio de 2014 a las 08:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: OSVALDO RAMON ALMADA, EMTEC EMPRESA TECNICA, CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ Y RODOLFO AYALA PELZER; en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC en las solo en las ofertas de las empresas CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ Y RODOLFO AYALA PELZER son incorrectas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 31 de julio del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	OSVALDO RAMON ALMADA	84.775.950
2	EMTEC EMPRESA TECNICA	85.000.000
3	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	88.223.800
4	RODOLFO AYALA PELZER	115.000.025

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo 1, punto 10, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

La empresa OSVALDO RAMON ALMADA, EMTEC EMPRESA TECNICA, CONSTRUCCONES RODRIGUEZ Y RODOLFO AYALA PELZER **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC Anexo 1, numeral 10, por lo que **SE ACEPTAN** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	OSVALDO RAMON ALMADA	EMTEC EMRPESA TECNICA	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	RODOLFO AYALA PELZER
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	./	./	./	./
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	./	./	./	./
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	./	./	./	./
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.012	./	./	./	./
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	./	NA	NA	NA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	./	NA	NA	./
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	./	./	./	./
Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	./	./	./	./
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	./	./	./	./
Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	./	./	./	./
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración *Jurada de conocer el sitio de obra.*	./	./	./	./
Formulario Anexo 3, debidamente firmado y completado con los productos ofrecidos por el oferente.	./	./	./	./
Certificado de no tener pendiente el 50% de una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga el cincuenta por ciento de una obra pendiente con la Institución no podrá ser adjudicado	./	X	X	X

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

SIPE	./	./	X	./

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con mas requisitos legales, por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº21/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA Nº2011 LAURENTINO BENITEZ", ID Nº278.190;** a la **Empresa OSVALDO RAMON ALMADA** propiedad del **SR. OSVALDO RAMON ALMADA ,** domiciliado en Santísima Trinidad c/ Adolfo Riquelme – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad **Nº4.195.959,** con **RUC Nº4195959-0,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.84.775.950 (guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – Dpto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC